



Municipalidad de Surquillo

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE SURQUILLO SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE MARZO DE 2011

En la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, sito en Jr. San Miguel N° 155, Distrito de Surquillo, Provincia y Región de Lima y siendo las 05:00 p.m. del día Miércoles 09 de Marzo de 2011, se reunió el Concejo Municipal Distrital de Surquillo, presidido por el Señor Alcalde, don José Luis Huamaní Gonzáles, con la asistencia de los Señores Regidores, Giancarlo Guido Casassa Sánchez, Carlos Manuel Rojas Burgos, Nelly Virginia Galarza Chávez, Lizette Mercedes Bello Cárdenas, Víctor Guillermo Núñez Mendoza, Luis Rojas Chirinos, Sandra Liz Gutiérrez Cuba, Juan Amadeo Vargas Alvarado y Ricardo Telésforo Ninanya Bendezú.

Actuó como Secretario en esta sesión, el Sr. Dr. José Luis Castillo Soto, Secretario General de la Corporación Edilicia quien, por disposición del Señor Alcalde, verificó la asistencia de los miembros del Concejo Municipal a la sesión, dándose cuenta del quórum de Reglamento para darse inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo convocada para la fecha, de conformidad con el Artículo 13º de la Ley Orgánica de Municipalidades.

APROBACION DE ACTAS:

- *Sesión Ordinaria de fecha 18 de Febrero de 2011*

DEL REGIDOR ROJAS BURGOS:

1. En la página numero nueve en el momento de consignarse el tema de la votación en lo que se refiere a mi persona, si es verdad formule abstención, asimismo señale de manera expresa que fundamentaba la abstención sobre la base de lo expuesto con anterioridad, eso es importante por que las abstenciones tienen que ser debidamente fundamentadas de acuerdo a la ordenanza vigente.

DE LA REGIDORA GUTIÉRREZ CUBA:

1. En la pagina numero cuatro menciona que hay un campeonato de menores que se ha denominado "sembrando valores", cuando se ha redactado "un idéntico denominada", asimismo en la misma intervención donde hace mención de saludos dice "que traeré este tema siempre a sesión aunque mi voz solo quede para la grabación" y en el acta dice "aunque quede solo para la causa", estas son las únicas observaciones que tengo Señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE sometió a votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del viernes 18 de febrero de 2011, en los términos expuestos y con las observaciones formuladas por los Regidores, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD**.



Municipalidad de Surquillo

ESTACION DESPACHO:

- Dictamen de la Comisión de Cooperación Internacional que le recomienda al Señor Alcalde Distrital de Surquillo Inscribir a la Municipalidad a la Red MERCOCIUDADES.

El SEÑOR ALCALDE dispone que pase a la Estación Orden del Día.

- Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba donación por parte de la Empresa Nutrial S.A.

El SEÑOR ALCALDE dispone que pase a la Estación Orden del Día.

- Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba donación por parte del Señor Orlando Montoya Segura.

El SEÑOR ALCALDE dispone que pase a la Estación Orden del Día.

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS:

INFORMES:

DEL REGIDOR ROJAS BURGOS:

1. Informar a usted Señor Alcalde y a los miembros del Concejo que continuando con la función de fiscalización visitando a los vecinos de nuestro distrito le hago conocer que con fecha 07 de marzo del presente siendo exactamente las 11:45 de la noche a la altura de la cuadra 11 del Jirón Junín el vehículo de placa WG1821 se encontraba realizando el recojo de la basura de dicho sector, realizada la indagación respectiva he detectado lo siguiente: una copia Señor Alcalde para que usted la tenga, como todos ustedes podrán advertir esta es una consulta vehicular referida al vehículo WG1821, propietario GUEVARA MUNIVE PLUTARCO, me he permitido hacer la consulta RUC respectiva de este sujeto, de este ciudadano y señala la Ficha RUC lo siguiente: cría de ganado; este vehículo se encontraba, repito, recogiendo las bolsas de basura de esa cuadra hasta el momento que me retiré; de igual forma en el cruce de la Avenida Angamos con el Jirón Dante en horas de la noche detecte el vehículo A6U927, que el mismo también se encontraba efectuando el recojo de basura. También he detectado lo siguiente Señor Alcalde, le alcanzo la ficha vehicular corresponde como propietario a un señor NARRO SEDAMANOS GELBER VALDEMAR quien dicho sea de paso no tiene actividad conocida por que al ver la ficha RUC no cuenta con RUC ¿acaso Señor Alcalde no existe un contrato con una empresa para que se encargue de la limpieza del distrito? Esa pregunta se la traslado y le recuerdo también que en una oportunidad he pedido el contrato de limpieza pública. Informar a usted Señor Alcalde que en mi visita a la Urbanización Villa Victoria he recogido la inquietud de sus dirigentes y algunos pobladores preocupados por la situación del PIP-Boulevard Luther King el cual ha sido aprobado por Resolución Ministerial 152-2010-



Municipalidad de Surquillo

Vivienda de fecha 14 de Setiembre de 2010 y que se encuentra en la fase de inversión para su ejecución. El sentir de nuestros amigos de Villa Victoria es el que me permito traer a este Concejo, que no se diga que a la hora de votar todos son promesas y a la hora de cumplir todos son excusas; este anhelado proyecto dará mayor valor a los predios de Villa Victoria, dará trabajo calificado a los hombres mujeres profesionales de Villa Victoria, dará mejor calidad de vida a Villa Victoria, el PIP Villa Victoria significa la participación de los beneficiarios que comprende todo el ciclo del proyecto, implica el empoderamiento con el proyecto, que no se vaya a by pasear este proyecto, ese es el reclamo de nuestros vecinos de Villa Victoria, la inclusión social empezó con Villa Victoria y hay que continuarla con Casas Huertas, la gestión anterior no cumplió con la agenda nos corresponde ser la alternativa de solución de la comunidad por lo tanto implementar lo que resta del PIP- Luther King de Villa Victoria es un compromiso que debemos ejecutar. He visitado Casas Huertas y existe expectativa por el PIP de rehabilitación de pistas y veredas, les he manifestado que en esta gestión para nosotros lo primero es el bienestar de nuestra comunidad, la gente no debe sentirse engañada, hay que consensuar los compromisos, no podemos resignarnos a ver pistas y veredas de tierra, eso es preocupación social; lo que me inquieta en esta visita fue conocer que a la fecha existe, me informan algunos procesos judiciales sobre parte de Casas Huertas y procedimientos varios en COFOPRI, infórmese al Concejo que se mantiene la mentalidad proactiva y de cooperación de nuestros vecinos y eso señores tienen el poder ciudadano.

El SEÑOR ALCALDE remite el informe a Gerencia Municipal para tomar cartas en el asunto de los vehículos que recogen basura sin autorización.

DE LA REGIDORA GUTIÉRREZ CUBA

1. Agradece al Señor Alcalde a nombre de las mujeres del distrito, sobre el evento del día de la mujer en el cual personal, vecinos y autoridades del distrito compartieron un momento realmente agradable, extendiéndoles el agradecimiento a la Señora Esposa del Señor Alcalde y los trabajadores que apoyaron en su realización.

DE LA REGIDORA BELLO CÁRDENAS:

1. Se une al agradecimiento y reafirma el mismo a todos los que apoyaron para la realización del mencionado evento. Informando también que los vecinos de la Calera de la Merced se han acercado para sostener una queja sobre el uso de los pozos de agua del parque Héroes de la Paz que, como señalan, están siendo destinados a otro distrito. También Informa que los vecinos de los Sauces se han acercado a su despacho solicitando seguridad en la cancha deportiva de la zona.

El SEÑOR ALCALDE remite este informe a la Gerencia Municipal para que coordine con la Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Sub Gerencia de Obras Públicas los temas mencionados.

DEL REGIDOR CASSASA SÁNCHEZ



Municipalidad de Surquillo

1. Informa sobre la reunión con los vecinos de la Calera en la que su persona, así como la Regidora Bello y el Gerente Municipal fueron partícipes. Resultando una agenda de 14 puntos que ha sido remitida al Despacho del Señor Alcalde.

DE LA REGIDORA GALARZA CHÁVEZ:

1. Informa que se ha venido realizando las fumigaciones de los Colegios y el Cementerio Municipal, para evitar consecuencias sobre el dengue. Pero que necesita saber sobre el procedimiento por que considera que ha sido un poco precipitado, los insumos utilizados para saber sobre su calidad, esto en salvaguarda de la salud de los vecinos del distrito.

DEL REGIDOR ROJAS CHIRINOS:

1. Informa que se encuentra satisfecho con la actuación del municipio sobre el pedido que realizo la sesión anterior con respecto a un inmueble donde se encontraba alojada gente de mal vivir y que esta fue desalojada y el inmueble tapiado.

El SEÑOR ALCALDE precisa que respecto a los pedidos de la sesión anterior, sobre el referente a las obras de SEDAPAL, se han suscitado problemas pero se está conversando con la Gerencia de la mencionada para resolver el tema.

El SEÑOR ALCALDE informa que luego de realizar conversaciones con la Fundación Carlos Slim, se ha logrado que se realice un despistaje sobre cataratas los días 19 y 20 de Marzo de 2011 en el local de la Casa de la Juventud, con el agregado de aquellos que aquejan esta enfermedad serán operados absolutamente gratis. Asimismo, señala que se vienen realizando conversaciones con la RENIEC para la firma de un convenio para la entrega de DNI gratuitos, también se viene conversando con G y M, Consorcio Tren Eléctrico para iniciar una campaña de limpieza de techos e implementación de ornato y vistosidad. Informa también que el día anterior se realizó un evento con motivo del Día Internacional de los Derechos de la Mujer, la cual se realizó con éxito absoluto.

PEDIDOS:

DEL REGIDOR ROJAS BURGOS:

1. Solicita que se cumplan con los pedidos pendientes hasta la fecha.
2. Solicita que se brinde información sobre un monto pendiente de entregar a esta municipalidad distrital para la Rehabilitación de la Avenida Tomás Marsano, por parte del Centro Comercial Open Plaza.

El SEÑOR ALCALDE remite los pedidos a la Secretaría General y Gerencia de Desarrollo Urbano, respectivamente.



Municipalidad de Surquillo

DE LA REGIDORA GUTIERREZ CUBA:

1. Solicita una Auditoria a la Anterior Gestión para conocer los Estados de la Recaudación del Cobro a los Comerciantes por Uso de la Vía Pública.
2. Solicita que se revise la labor de la Empresa que distribuye las cuponerías tributarias a los Vecinos, considerando que esta se ha venido desempeñando en forma defectuosa.
3. Solicita se le haga entrega de los cargos de recepción de los Acuerdos de Concejo que aprobaban Saludos Institucionales.
4. Solicita de forma reiterada el pedido sobre el Pasaje Salaverry, para que se haga presente un Ingeniero de la Municipalidad y pueda brindar apoyo técnico a la Obra que se ha venido realizando.
5. Solicita que se mejore la redacción de sus intervenciones y que no se le redacte al pie de la Letra.

El SEÑOR ALCALDE remite los pedidos a la Gerencia de Rentas, Secretaría General y Gerencia de Desarrollo Urbano, respectivamente.

DE LA REGIDORA GALARZA CHAVEZ:

1. Solicita que se haga un informe técnico de los insumos que se usaron para la fumigación de los Colegios y el Cementerio Municipal del Distrito.
2. Solicita una copia de todos los convenios sobre materia de Salud que ha firmado la Municipalidad en los últimos dos años.

El SEÑOR ALCALDE remite los pedidos a la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y a la Secretaria General, respectivamente.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

El Secretario General, a solicitud del Señor Alcalde verificó el quórum reglamentario.

PUNTO UNO:

Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba el Convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública “Rehabilitación de Pistas y Veredas del AA.HH. Casas Huertas”.

Habiéndose dado cuenta de dicho punto de la Agenda, conjuntamente con la citación a Sesión, el SEÑOR ALCALDE hizo uso de la palabra informando que mediante Resolución Ministerial N° 049-2011-VIVIENDA se aprobó el expediente técnico del proyecto de rehabilitación y saneamiento de pistas y veredas del AA.HH. Casas Huertas.



Municipalidad de Surquillo

Cedida en el Uso de la Palabra la Regidora BELLO CARDENAS felicita al Señor Alcalde por la gestión exitosa de este proyecto que será de gran beneficio para todos los vecinos del AA.HH. Casas Huertas y que se consolida como uno de los primeros éxitos de la presente gestión.

Cedido en el Uso de la Palabra el Regidor ROJAS BURGOS expresa: Señor Alcalde he tenido la oportunidad de entrar al SNIP, a la página web y me he dado con el documento, este perfil que ha sido aprobado y me uno a la felicitación que hace la Regidora Lizette Bello por que creo que no debería ser una obra sino diez, veinte y todas las que se puedan hacer en beneficio de nuestra comunidad. Lo que si es importante para nosotros como Concejo es estar al tanto de cada una de las partes de este documento por eso señor Alcalde quisiera darle a conocer algunas impresiones que tengo con relación al PIP172891. Con atención he podido anotar que acá este proyecto tiene dos alternativas, una alternativa que no considera unos adoquines de concreto que es menos costoso y otro que considera los adoquines de concreto. De acuerdo a los indicadores que se formulan en este perfil el monto de inversión precio-mercado para el primero, precio social no excede de los 2'155,146 Nuevos Soles y el Segundo de 2'721,455 Nuevos Soles, yo alguna vez escuche de un tal yoyito y no sabía quien era el tal yoyito, yoyito es yo, yo, yo, yo, yo, yo, yo. Señor Alcalde he visto la Resolución Ministerial 049-2011-VIVIENDA, usted podrá encontrar en la parte final del mismo lo siguiente dice: Lima Metropolitana, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento 80%, Municipalidad 16%, Comunidad 4%; a veces es odioso ponerse a hacer comparaciones que no es el caso que las tengamos que hacer, pero siempre es importante tenerlas presentes para que nos sirvan de ilustración y sobre todo también los funcionarios tengan a su cargo asesorar en este proyecto lo consideren, al inicio de mi intervención en esta sesión Señor Alcalde hablaba del Proyecto Martin Luther King por que es un proyecto que está bien hecho considero que este también tiene su mérito pero recuerde usted que hace un instante le acabo de hablar sobre el 4% que debería aportar la comunidad, yo tengo acá lo que se llama el acompañamiento social por ejemplo en el Martin Luther King, Cronograma de inversión según meses, aquí esta acompañamiento social 61,513 Nuevos Soles, entonces cuando nosotros nos vamos a hacer el nuestro, el que queremos hacer para Casas Huertas, me doy con la novedad de que eso no está considerado, o sea es como si nosotros contrario a ley estaríamos asumiendo el 20% integro, claro que hay una solidaridad con respecto al 4%, pero el perfil que hemos presentado pareciera que carece de ese elemento que manda la norma precisamente el Ministerio de Vivienda, eso es muy importante señor Alcalde porque si bien es cierto, nosotros vamos a ejercer una función asistencialista, y Casas Huertas se lo merece, se lo merece Casas Huertas, se lo merece Villa Victoria y otros sectores mas de nuestro distrito, incluso cercado de Surquillo, quisiera por favor tenga a bien se nos explique por que se omite un elemento tan importante que forma parte precisamente de lo que señala la Resolución Ministerial, ah cuando hablaba de yoyito me refería a que efectivamente todo era Municipalidad Distrital de Surquillo, Municipalidad Distrital de Surquillo, Municipalidad Distrital de Surquillo, entonces las comparaciones a veces son odiosas, empero nosotros podemos encontrar que en el otro trabajo de Martin Luther King que se señala expresamente en aquel proyecto o aquel perfil se puede decir que durante la ejecución de este proyecto se tendrá la oportunidad de trabajo para la gente de bajos recursos y posterior obra que se logre la integración socio-cultural de la población, creando oportunidades para fortalecer los vínculos de organización, mejorando los valores y la economía del poblador de la zona de Villa



Municipalidad de Surquillo

Victoria, la comunidad organizada del sector tiene suficiente capacidad técnica que se pondrá a disposición durante su ejecución y monitoreo, eso es importante por que precisamente además de ser asistencialistas tenemos que promover el emprendimiento de nuestros vecinos entonces si tenemos un proyecto Señor Alcalde que no cuenta con las condiciones que deberían de estar en este documento, me parecería importante que se haga algún informe adicional a esto porque lo vamos, lo tenemos que aprobar entiendo que hay como lo dije hace un instante un problema judicial, no lo sé, eso también me gustaría que el tema legal, la asesoría jurídica que aquí en el Informe Legal no menciona nada, empero como le dije hace unos días estuve visitando el sector de Casas Huertas y me informaron de eso y tengo algo de documentación sobre el particular. Entonces eso me preocupa, me preocupa también señor Alcalde como usted bien ha dicho hace un instante, se va a tratar de hacer un gran esfuerzo para conseguir que efectivamente se consiga este dinero para este proyecto de Casas Huertas que lo necesita y se tiene que hacer si o si, pero también señor Alcalde he visto que se han anulado el mejoramiento de la remodelación del parque Morococha, se ha anulado la construcción de la casa del adulto mayor de la urbanización Pedregal, se ha anulado la elaboración del estudio de conservación del medio ambiente sobre medidas de control para la tenencia de canes; o sea veo que acá esta este documento de esas partidas que ya están aprobadas de ese dinero que ya estaba para desembolsarse. Esta señalándose para este proyecto rehabilitación de pistas y veredas de casas huertas son 550 mil soles que corresponderían al 20% de los mas de 2 millones de soles; que tiene que aportar el distrito de Surquillo. Entonces señor Alcalde dentro de mis 5 minutos que son de ley no se si me he excedido. Ok tendré mi segunda intervención.

El SEÑOR ALCALDE le hace la aclaración que el proyecto se ubica en una zona semiurbana, que la partida del presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, asciende a mas de 2 millones de Nuevos Soles y que esta destinada para obras urbanas y que este proyecto se le ha dado prioridad por un tema de responsabilidad presupuestal, además de que los demás proyectos no han sido anulados, sino suspendidos hasta obtener presupuestos para poder subvencionarlos con responsabilidad.

Cedida en el Uso de la Palabra la Regidora GUTIERREZ CUBA señala que no existe oposición al mejoramiento del distrito, pero que este criterio que se ha tomado dista de las reales necesidades porque los proyectos ya mencionados son tan iguales en importancia como es el indicado, considera que el deporte y los adultos mayores son de mayor importancia. Además que la gestión anterior, fue criticada por no haber cumplido en su agenda sobre la tenencia de canes, señalando además que la gestión anterior como una de las pocas de los distritos de la capital, ha dejado dinero en las arcas, cerca de 2 millones de soles.

El SEÑOR ALCALDE le hace la aclaración que si bien se dejo 2 millones en recaudación, también ha dejado una deuda de 19 millones a la SUNAT, con lo cual se dejo un déficit en las finanzas del municipio.

Cedida en el Uso de la Palabra la Regidora GUTIERREZ CUBA Cuba expresa que su oposición es a que se suspendan los proyectos y solicita cual es el plazo de suspensión de los mismos.



Municipalidad de Surquillo

El SEÑOR ALCALDE solicita la venia del concejo para ceder en el uso de la palabra al Eco. CARLOS ASMAT DYER, Gerente de Presupuesto, Planeamiento y Cooperación Internacional, para que realice las aclaraciones sobre las observaciones formuladas.

Con la venia del Concejo es cedido en el uso de la Palabra el Gerente de Presupuesto, Planeamiento y Cooperación Internacional, Eco. CARLOS ASMAT DYER quien señala que para que este proyecto que brinda la oportunidad de una inversión por parte del Gobierno Central de mas 2 millones de Nuevos Soles, el municipio tiene que demostrar capacidad y responsabilidad económica, razón por la cual se han suspendido los demás proyectos, para poder reforzar el monto de capacidad económica del distrito y que con respecto al plazo de suspensión de los proyectos esto se definirían a finales del mes de mayo, por que se ha logrado una mayor recaudación tributaria en el primer trimestre y que esta por precaución no ha sido capitalizada para poder contar con un colchón presupuestal.

Cedido en el Uso de la Palabra el Regidor CASSASA SANCHEZ expresa que hay que tener en cuenta que el proyecto aprobado por el Ministerio de Vivienda ha competido con mas de 930 proyectos, y aclara que los proyecto se realizaran si o si, estos no desaparecen sino que se ha visto mas conveniente aplazar su ejecución para efecto de tener un reposo presupuestario. Señala también que los resultados de la auditoría se verán recién al final de este mes y que recién ahí se podrá hablar con precisión del presupuesto que dejo la gestión anterior.

Cedido en el Uso de la Palabra el Regidor VARGAS ALVARADO resalta que también faltan los expedientes técnicos de los proyectos de Morococha, Casa adulto-mayor y demás, razón también que refuerza el criterio de darle prioridad al proyecto Casas Huertas que ya posee estas características, y mientras tanto se perfilan los expedientes técnicos de los demás proyectos y así no perder tiempo.

Cedida en el Uso de la Palabra la Regidora GALARZA CHAVEZ felicita al Señor Alcalde por el proyecto, pero hace hincapié en el tema de que también es de mayor prioridad el proyecto sobre lineamiento de tenencias de canes por que es deber y preocupación de este Municipio la salud de los niños y vecinos del distrito, debido a que los canes son portadores de virus y demás bacterias.

Cedida en el Uso de la Palabra la Regidora BELLO CARDENAS menciona que los criterios del municipio están claros, y que los criterios del Gobierno Central son exigentes por eso los proyectos de Morococha, casa adulto-mayor y tenencia de canes no pasaron las exigencias del mismo, siendo esta otra de las razones por las que se ha priorizado el proyecto Casas Huertas.

Cedido en el Uso de la Palabra el Regidor NINANYA BENDEZU expresa que estos proyectos no son excluyentes y que hay que aprovechar la oportunidad que se presenta, reafirmando su no exclusión ni anulación, sino la correcta suspensión de los otros hasta que se aprueben los perfiles técnicos correspondientes.



Municipalidad de Surquillo

Cedido en el Uso de la Palabra la Regidora GUTIERREZ CUBA aclara que la Casa del Adulto Mayor ya cuenta con perfil técnico y que no se opone al desarrollo y que es correcta la no exclusión y que se deben de asumir todos los proyectos sin exclusión.

Cedido en el Uso de la Palabra el Regidor ROJAS BURGOS manifiesta: efectivamente, nadie esta en contra de este proyecto y de ningún proyecto por el contrario como dije al principio si teníamos que hacer 10, 100 proyectos mejor, el problema es Señor Alcalde, tenemos realmente dos proyectos, nuestros amigos que están presentes también de Villa Victoria que también tienen su aspiración, y que también se encuentran en la misma situación que los otros, correcto, creo que si ellos están acá es en parte por que quieren escuchar de parte de usted el compromiso expreso, escuchar de sus labios, que ese proyecto si se va a ejecutar, esa voluntad suya y es voluntad de todo el concejo de apoyarlo tiene que ser dada, yo hace un instante lo he escuchado con asombro y también con expectativa cuando usted con todo derecho refiere de que si usted tiene que enfrentar procesos judiciales los tendría que enfrentar dado el caso, sin embargo señor Alcalde, recordemos que el que vota es el concejo, son los regidores y usted solamente tiene el voto dirimente en el hipotético de que no hubiera una diferencia de votos, entonces los que vamos a votar acá somos todos los regidores, es por eso el tema de la responsabilidad que yo le digo, nosotros señor alcalde tenemos repito una vez mas y es odiosa toda comparación dos proyectos uno que efectivamente que es de 2 millones 700 mil soles que es el de Casas Huertas y el otro que es el de Villa Victoria que también necesita nuestro apoyo que es 16% y del 4% que también entiendo si va a poner la comunidad, por que ahí por ejemplo en Villa Victoria y creo que para nadie es un secreto los amigos de Villa Victoria pagan sus impuestos y pagan sus arbitrios de manera puntual casi todos ellos, entonces contrario aun proyecto que es el de Villa Victoria que está en el orden de 3 millones 600 mil que también es una cantidad fuerte, es una cantidad que entraría para que los amigos de Villa Victoria los jóvenes, las mujeres, los profesionales que viven en ese sector y que incluso el famoso proyecto en mención señala de que ellos serían los principales beneficiarios por que incluso que hasta ellos están capacitados como trabajadores de construcción civil para realizar determinados tipos de obras, es una mano calificada, señor Alcalde sería iluso que alguien se pelee por que no se haga un proyecto por el contrario por lo menos la precaución de que este documento que tenemos acá sea hecho de forma adecuada, por que repito la ley manda a que se tenga en consideración lo que se conoce como el acompañamiento social, y es parte de este proyecto de este documento de este perfil no lo ha considerado para nada, entonces quienes vamos a aprobar somos los regidores, Señor Alcalde y estamos aprobando un documento que estamos leyendo y que todos los tenemos en la mano y si falta ese ítem que es un ítem que establece la ley, entonces quienes van a ser los responsables señor Alcalde, los regidores.

Cedido en el Uso de la Palabra el Regidor ROJAS CHIRINOS señala que está de acuerdo con el Proyecto de Casas Huertas y favor de una política de responsabilidad presupuestal.

Cedido en el Uso de la Palabra el Regidor CASSASA SANCHEZ reafirma que siempre hay una labor fiscalizadora constante sobre el seguimiento de los proyectos y que los señores de Villa Victoria deben sentirse seguros que su proyecto será ejecutado.



Municipalidad de Surquillo

Habiéndose agotado el debate, el SEÑOR ALCALDE sometió a votación la aprobación del **Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba el Convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública “Rehabilitación de Pistas y Veredas del AA.HH. Casas Huertas”**, en los términos expuestos, **Obteniendo (7) Siete Votos a favor y (2) Dos Abstenciones por parte de los Regidores Rojas Burgos y Gutiérrez Cuba, por los motivos expuestos; siendo APROBADO POR MAYORÍA.**

Formalizado con el Acuerdo de Concejo N° 022-2011-MDS, cuyo texto obra en los archivos de la Secretaría General.

PUNTO DOS: Dictamen N° 001-2011-CDS-CM-MDS de la Comisión de Desarrollo Social, que aprueba el Proyecto de Resolución de Concejo que modifica la Resolución de Concejo N° 001-2011-MDS de fecha 31.ENE.2011.

El SEÑOR ALCALDE cede el uso de la Palabra a la Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Regidora Lizette Bello Cárdenas.

Cedida en el Uso de la Palabra la Regidora BELLO CARDENAS afirma que el dictamen se sostiene en los principios de eficacia y celeridad, de la Ley N° 27444, por tanto se decidió que las comisiones de Desarrollo Social y de Participación vayan por separado con el objeto de ordenar el trabajo.

Cedido en el Uso de la Palabra el Regidor ROJAS BURGOS expresa: con relación a este documento que ha alcanzado la Comisión antes señalada, el artículo 56º, segunda parte dice expresamente lo siguiente, estoy hablando del Reglamento Interno del Concejo Municipal, las comisiones permanentes de regidores, ergo nombres todas las que correspondan, y los cuadros de sus integrantes, ergo los regidores que las integran se establecen anualmente, a propuesta de quien del único que puede hacerlo según este documento, el Alcalde, no hay otro, en primera sesión ordinaria o extraordinaria, ¿esta que número de sesión es? ¿Quinta ordinaria, sexta ordinaria? Perfecto. Entonces, primero señor Alcalde cuando usted nos hizo llegar el esquema consignó cuales eran los nombres de las comisiones por ende sus funciones y atribuciones, nadie está en desacuerdo que a partir del próximo año se pueda hacer una modificación dentro de los plazos y dentro del procedimiento y a pedido de quien por nuestra ley interna le corresponde hacerlo. El Concejo es el órgano máximo que puede lo más, que puede lo menos dice la norma, pero también Señor Alcalde, somos respetuosos de un reglamento llamado reglamento interno y si es en la primera ordinaria o en la primera extraordinaria y usted señala cuales son las comisiones y nombra a sus miembros tenemos que atenernos a eso, a partir del próximo año que se forme la comisión como usted bien señale, sin embargo me parece que no sería propio y que no sería jurídico cambiarle de nombre en este momento a la comisión llevándole atribuciones que todavía no le competen sino hasta el próximo año.



Municipalidad de Surquillo

Cedida en el Uso de la Palabra la Regidora BELLO CARDENAS señala que en ningún artículo del Reglamento Interno de Concejo existe prohibición expresa sobre el cambio de nombre de las comisiones.

El SEÑOR ALCALDE expresa que hace suya la propuesta de la comisión sobre el cambio de nombres a las mencionadas.

Cedido en el Uso de la Palabra Regidor ROJAS BURGOS manifiesta: lo que pasa que en el derecho administrativo estamos sujetos a los llamados actos reglados, o sea, no cabe interpretación en el derecho administrativo en tanto y en cuanto solamente la ley lo autorice, si la ley, esta es una ordenanza, esta es una ley para nosotros, si la ley dice que es usted precisamente ya ve, usted tiene que darle el apoyo a este pedido por que sino estaríamos ante un acto inválido, nadie niega que se pueda cambiar el nombre pero tampoco estamos ahorita en la primera sesión ordinaria ni en la primera extraordinaria, si hacemos contrario a la ley, simple y llanamente estamos violando una norma, una ley interna que es una ley del Concejo, eso es todo señor Alcalde.

Cedido en el Uso de la Palabra el Regidor CASSASA SANCHEZ aclara que los integrantes de las comisiones son los mismos y que se puede cambiar el nombre más no las naturalezas de las comisiones, esto es, sus funciones y áreas de trabajo y que no habría mayor problema en hacerlo.

Habiéndose agotado el debate, el SEÑOR ALCALDE sometió a votación la aprobación del **Dictamen N° 001-2011-CDS-CM-MDS de la Comisión de Desarrollo Social, que aprueba el Proyecto de Resolución de Concejo que modifica la Resolución de Concejo N° 001-2011-MDS de fecha 31.ENE.2011.**, en los términos expuestos, **Obteniendo (8) Ocho Votos a favor y (1) Uno en Contra por parte del Regidor Rojas Burgos, por los motivos expuestos;** siendo **APROBADO POR MAYORÍA.**

Formalizado con el Acuerdo de Concejo N° 023-2011-MDS, cuyo texto obra en los archivos de la Secretaría General.

PUNTO TRES: Dictamen de la Comisión de Cooperación Internacional que le recomienda al Señor Alcalde Distrito de Surquillo inscribir a la Municipalidad a la Red MERCOCIUDADES.

El SEÑOR ALCALDE cede el uso de la Palabra a la Presidente de la Comisión de Cooperación Nacional e Internacional, Regidora Sandra Gutiérrez Cuba.

Cedida en el Uso de la Palabra la Regidora GUTIERREZ CUBA pasa a exponer los motivos del dictamen, las ventajas de la Red de MERCOCIUDADES, organismo internacional que apoya en la organización de la gestión de las Municipalidades con recursos técnicos y económicos.



Municipalidad de Surquillo

Cedida en el Uso de la Palabra el Regidor CASSASA SANCHEZ pregunta si esta inscripción representaría algún compromiso económico para la Municipalidad.

Cedido en el Uso de la Palabra el Regidora BELLO CARDENAS responde que no, y que son varios los beneficios y que entre los más importantes la capacitación para las Gerencias y Personal Administrativo de la Corporación

Habiéndose agotado el debate, el SEÑOR ALCALDE sometió a votación la aprobación del ***Dictamen de la Comisión de Cooperación Nacional e Internacional que le recomienda al Señor Alcalde Distrito de Surquillo inscribir a la Municipalidad a la Red MERCOCIUDADES.***, siendo **APROBADO UNÁNIMEMENTE.**

Formalizado con el Acuerdo de Concejo N° 024-2011-MDS, cuyo texto obra en los archivos de la Secretaría General.

PUNTO CUATRO: Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba donación por Parte de la Empresa Nutrial S.A.

El SEÑOR ALCALDE expresa que esta donación consiste en sachets de yogurt que estaban a falta de 7 días para su expiración, estos fueron repartidos entre los sectores de mayor necesidad del distrito y trabajadores de limpieza pública.

Cedido en el Uso de la Palabra el Regidor ROJAS BURGOS señala: Señor Alcalde en esta oportunidad no nos han alcanzado la hojita del comprobante de ingreso, en donde se encuentra el tema del costo y el valor, ¿por que en esta oportunidad no se ha hecho esto? Contemos con un documento de esa naturaleza es muy importante. Y me interesan estos temas de Nutrial por que ya he hecho un pedido de más de dos meses, dos meses y medio al Concejo para que me entreguen cierto tipo de donación que había hecho anteriormente la Empresa Nutrial. Tengo mis reparos con respecto a esta empresa y básicamente por un tema de la oportunidad en que nos hacen las donaciones. Estamos hablando de productos alimenticios eso lo digieren cada uno de nosotros, usted señor Alcalde gracias a dios que esta acá eso significa que no le ha caído mal el producto pero de todas formas señor Alcalde tenemos que cuidar la salud no solamente de nuestro alcalde y los regidores, sino también de todos los vecinos que consumen este producto a los cuales se distribuye, por que no sabemos la fecha de su vencimiento ni tampoco la fecha de su distribución.

El SEÑOR ALCALDE hace la aclaración que la fecha de vencimiento de los productos se encontraba en el sachet y esta era de fecha lunes 07 del presente y que fueron distribuidos día viernes 04 por la noche con la mención a las personas que los recibían que se consuma antes del lunes.



Municipalidad de Surquillo

Habiéndose agotado el debate, el SEÑOR ALCALDE sometió a votación la aprobación del **Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba donación por Parte de la Empresa Nutrial S.A., Obteniendo (8) Ocho Votos a favor y (1) Una Abstención por parte del Regidor Rojas Burgos por los motivos expuestos**, siendo **APROBADO POR MAYORÍA**.

Formalizado con el Acuerdo de Concejo N° 025-2011-MDS, cuyo texto obra en los archivos de la Secretaría General.

PUNTO CINCO: Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba donación por parte del Señor Orlando Montoya Segura.

Cedido en el Uso de la Palabra Regidor CASSASA SANCHEZ explica que el Sr. Montoya, es un escritor sobre la problemática del distrito, y hace literatura de este tipo desde hace larga data, ahora presenta un texto sobre la administración municipal que es materia de la donación sobre la base 15 textos.

No habiendo más Intervenciones, el SEÑOR ALCALDE sometió a votación la aprobación del **Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba donación por parte del Señor Orlando Montoya Segura**, siendo **APROBADO UNÁNIMEMENTE**.

Formalizado con el Acuerdo de Concejo N° 026-2011-MDS, cuyo texto obra en los archivos de la Secretaría General.

No habiendo más puntos que tratar y siendo las 07:00 pm., del mismo día, EL SEÑOR ALCALDE levantó la sesión.

Firmas y Sellos de:

JOSÉ LUIS HUAMANI GONZÁLES – ALCALDE

JOSÉ LUIS CASTILLO SOTO – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad distrital de Surquillo.

Surquillo, 09 de marzo de 2011.

JOSÉ LUIS CASTILLO SOTO – Secretario General